



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Exp-UNC: 10787/2017

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 23 MAR 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Ab. Esp. Jorge Antonio Perano, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

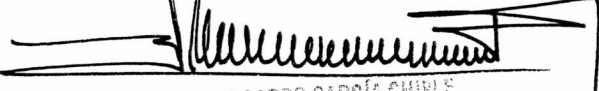
Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Ab. Esp. Jorge Antonio Perano, D.N.I N° 18.167.127, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20- 18167127-1, de condición tributaria no inscripto, con domicilio en calle Lancun N°8243, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 3000 (pesos tres mil), pagaderos en una cuota.

ES COPIA FIEL

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Ab. Esp. Jorge A. Perano como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN ENDERECHO PENAL, el día 17 de marzo de 2016, en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPILE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

213


DR. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL